



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

REGLAMENTO DE LA COMPETENCIA



Gran Premio Integración del Oriente

Versión: 41 AÑOS

"Prof. FERNANDO QUIROGA V."

DEL 18 AL 26 DE ENERO DEL 2.020

CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE RUTA 2.019

Organiza: ADECRUZ - A.M.S.C.



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS “Prof. Fernando Quiroga V.”

INTRODUCCION. -

La Asociación de Automovilismo Deportivo Chino Méndez ADECRUZ, y la Asociación Departamental de Motociclismo de Santa Cruz, convocan a **El Gran Premio Integración del Oriente 2.019 Version:41 años “Prof. Fernando Quiroga V.”**.

Competencia Departamental de Ruta, que se llevara adelante los días 18 al 26 de Enero de 2.020, de acuerdo al Código Deportivo Internacional (y sus anexos), El Reglamento Nacional de competencias de Ruta 2019, y disposiciones generales de la prueba (anexos) y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular será anunciadas sólo mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el organizador o por los Comisarios Deportivos).



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

COMITÉ DE HONOR

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia:
Ministerio de Deportes:
Gobernador de Santa Cruz:
Alcalde Municipal de Santa Cruz:
Alcalde Municipal de San Ramón:
Alcalde Municipal de Concepción:
Alcalde Municipal de San Ignacio de Velasco:
Alcalde Municipal de San Miguel de Velasco:
Alcalde Municipal de San Antonio de Lomerío:
Alcalde Municipal de San Rafael:
Alcalde Municipal de San José:

Sra. Jeanine Añez Chavez
Ing. Milton Navarro
Ing. Rubén Costas A.
Ing. Percy Fernández Añez
Sr. Ismael Villca M.
Sr. Prof. David Mollinedo
Lic. Hugo Salces Lozano
Dr. Oscar H. Dorado Flores
Prof. Ignacio Sorioć Surubí
Sr. Julio Alviz Flores
Dr. DAEM. Germain Caballero Vargas

Comandante Departamental de La Policia:
Director de Transito:
Director Departamental SDD.
Director Municipal de Deportes
Fiscal de Distrito

Cnel. Miguel Ángel Mercado.
Cnel. Richard Cordero U.
Dr. Guillermo Saucedo.
Sr. Erwin Romero E.
Dr. Mirna Arancibia.

FEBAD

Presidente
Director CDN

Sr. Orlando Careaga A.
Sr. Yamil Segovia

ADECRUZ

Presidente:
Vicepresidente:
Presidente Comisión Deportiva:

Sr. Carlos Víctor Santos.
Sr. Roger Méndez.
Sr. Germán Villarroel.

ACB – FILIAL SANTA CRUZ

Presidente:

Lic. Dorian Guzman

AMSC

Presidente
Vicepresidente
Presidente Comisión Deportiva.

Sr. Juan Gaspar.
Sr. Denner Espada
Sr. Lorgio Chilo



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

Art. 1 Descripción:

PROGRAMA OFICIAL

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE 2019

11:00 Lanzamiento Oficial del "Gran Premio Integración del en Oficinas de ADECRUZ.
Apertura de inscripciones.

LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019

18:00 PRIMER CIERRE DE INSCRIPCIONES en las oficinas de la Asociación Departamental Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ. Bs. 1.500 (Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)

SABADO 11 DE ENERO DE 2020

12:00 SEGUNDO CIERRE DE INSCRIPCIONES en las oficinas de la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ. Bs. 2.000 (Dos Mil 00/100 Bolivianos)

JUEVES 16 DE ENERO DE 2020

18:00 CIERRE FINAL DE INSCRIPCIONES en las oficinas de la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ. Bs. 2.500 (Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)

VIERNES 17 DE ENERO DE 2020

18:00 Apertura Verificación Administrativa y entrega de todos los materiales a los participantes.

SABADO 18 DE ENERO 2020

09:00 Inicio de la Verificación Técnica y de Seguridad en la Importadora Ortiz SRL. Av. Banzer entre 4to y 5to anillo

12:00 Cierre Verificación Técnica y de Seguridad

DOMINGO 19 DE ENERO DE 2020

09:00 Vueltas de Clasificación en el Autódromo Santa Cruz 4 km. De Recorrido

18:00 Publicación del orden de largada Etapa 1 del miércoles 22 de Enero.

18:30 Inicio Pre- Parque de Rampa de Presentación. **En el Cambodromo entre 4to y 5to anillo**

19:30 Cierre Pre- Parque de Rampa de Presentación **En el Cambodromo**

20:00 Inicio **Rampa de Presentación en el Cambodromo**

Etapas de la carrera

Enlace a Quimome

Km. 225,74



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

ETAPA 1 MIERCOLES 22 ENERO

SANTA CRUZ – SAN JOSE

PE 1 Quimome – San José

PE Km. 72,67

Km. 72.67

ETAPA 2 JUEVES 23 DE ENERO

SAN JOSE – SAN IGNACIO DE VELASCO

PE 2 San José – Miraflores

PE Km. 191,74

Km.125,25

Enlace a San Rafael Km. 43,06

PE 3 San Rafael – San Ignacio de Velasco

Km.66.49

DESCANSO VIERNES 24 DE ENERO

SAN IGNACIO DE VELASCO

ETAPA 3 SABADO 25 DE ENERO

SAN IGNACIO DE VELASCO – CONCEPCION

PE Km. 274,43

PE 4 San Ignacio de Velasco – San Juan de Lomerío

Km.128,21

PE 5 San Juan de Lomerío – San Antonio de Lomerío

Km. 91.62

Enlace a Cruce Santa Anita Km. 35,15

PE 6 Cruce Santa Anita – Concepción

Km. 54,60

ETAPA 4 DOMINGO 26 DE ENERO

CONCEPCION – SAN RAMON

PE Km. 94,19

PE 7 Concepción – San Pedro

Km.85.63

Enlace a San Ramon Km. 26,81

PE 8 San Ramon 1 – San Ramon

Km.08.56

Total kilometraje de Pruebas Especiales

Km. 633,03

Total kilometraje de Enlaces

Km. 105,02

Km Total

Km 738,05

14:00 Reunión Final de Comisarios Deportivos.

14:30 Clasificación Final.

15:00 Ceremonia de Podio y Entrega de Premios

1.1 Lugar y fecha del evento

El Rally Gran Premio Integración del Oriente 2.019 Versión: 41 años "Prof. Fernando Quiroga Villarroel", se desarrollará del 18 al 26 de Enero del 2.020 por caminos de la Chiquitania en el Departamento de Santa Cruz.

1.2 Títulos para lo que cuenta el evento:

El Gran Premio Integración del Oriente 2.019 Versión: 41 años "Prof. Fernando Quiroga Villarroel", repartirá puntos para el:

Campeonato Departamental de Ruta 2.019



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

1.3. Ubicaciones:

Los cuarteles generales del rally, la sala de prensa y el tablero oficial estarán ubicados en el Hospedaje Oficial del Comité Organizador de cada Etapa a realizarse.

- Santa Cruz: Oficina de ADECRUZ
- Concepción Hotel: HOTEL PATUJU
- San Ignacio: Hotel HOTEL MARCUS
- San Jose: Hotel HOTEL TURUBO

1.4. Ubicación de los puntos de largada y llegada

Es la siguiente

Etapa 1

Largada PE1 S17 42 35.4 W61 10 30.3
Final PE 1 S17 52 06.6 W60 44 26.0

Etapa 2

Largada PE2 S17 49 08.0 W60 44 08.6
Final PE 2 S17 07 19.1 WO60 34 52.3
Largada PE3 S16 46 49.3 WO60 40 29.9
Final PE 3 S16 23 03.0 WO60 57 23.7

Etapa 3

Largada PE4 S16 23 07,4 WO60 58 48,0
Final PE 4 S17 04 19.5 WO61 29 25.8
Largada PE5 S17°04 35.3 WO61 29 29.2
Final PE 5 S16 46 25 8 WO61 48 35.2
Largada PE6 S16 33 12.6 WO61 57 25.6
Final PE 6 S16 08 41.8 WO62 01 24.1

Etapa 4

Largada PE7 S16 08 41.8 WO62 01 24.1
Final PE 7 S16 40 26.6 WO62 14 52.0
Largada PE8 S16 37 05.8 WO62 26 43.1
Final PE 8 S16 36 53.6 WO62 30 12.9

1.5. Reuniones de Comisarios de la Prueba

La primera reunión (para la primera etapa) tendrá lugar en las oficinas de ADECRUZ, el día Sábado 18 de enero a las 17:30 hrs.

El cronograma de reuniones sucesivas será aprobado durante la primera reunión de Comisarios.



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

Art. 2 Organización

2.1. Nombre del organizador:

La Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz ADECRUZ organiza. El Gran Premio Integración del Oriente Versión 41 años "Prof. Fernando Quiroga Villarroel Campeonato Departamental de Ruta 2019

2.2. Dirección y detalles de contacto

Secretaría del Evento:

Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz ADECRUZ www.adecruz.com.bo

Av. Beni 240 ente 4to y 5 anillo Telf. 33452421 Santa Cruz Bolivia y Mail: adecruzinforma@gmail.com

2.3. Comité Organizador

ADECRUZ:	Presidente. Carlos Santos L.
FEBAD:	Presidente Orlando Careaga A.
ACB – SANTA CRUZ	Presidente Lic. Dorian Guzmán
A.M.S.C.:	Presidente. Juan Gaspar

2.4. Autoridades de la Prueba

Director de Prueba:	Lic. Dorian Guzmán	ACB-SCZ
Comisarios Deportivos:	Edgar Rosales	ADECRUZ
	Mirko Rojas	ADECRUZ
	German Villarroel	ADECRUZ

2.5. Oficiales

Coordinador General:	Juan Pablo Oropeza	ADECRUZ
Coordinador de Seguridad:	Por Definir	ADECRUZ
Comisión Deportiva:	German Villarroel	ADECRUZ
Comisión Cómputos:	AUTOMOVIL CLUB BOLIVIANO –SANTA CRUZ	
	Isaac Calcina.	ACB SANTA CRUZ
	Camila Alvez	ADECRUZ

Comisión Cronometraje	Julio C. Gutiérrez	ADECRUZ
Responsable de la Ruta:	Julio César Gutiérrez	ADECRUZ
Responsable Médico:	Dr. Jorge Mario Mucarzel	ADECRUZ

Responsables Técnico:	German Villarroel	ADECRUZ
	Erwin Quiroga	FEBAD
	Sandro A. Ruiz	AMSC
	Juan Mallon	AMSC



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

Coordinador General: Juan Pablo Oropeza

Art. 3 Inscripciones

3.1. Cierre de Inscripciones

Fecha de cierre: Jueves 16 de Enero a Hrs. 18:00 de 2.020

Procedimiento de Inscripción Toda persona que desee participar del Gran Premio Integración del Oriente debe depositar el costo es de Bs. 2.500 (dos mil quinientos 00/100 bolivianos)

FORMA DE PAGO:

El pago de la inscripción lo deben realizar mediante depósito bancario al BANCO ECONOMICO, cuenta corriente en Bolivianos N° 1041251014. a nombre de ADECRUZ.

ES OBLIGATORIO EFECTUAR EL DEPÓSITO IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL COMPETIDOR.

3.2 REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Las tripulaciones que participaran de la competencia deben enviar al correo electrónico (adecruzinforma@gmail.com) o en la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ, Av. Beni N° 240 entre 4^{to} y 5^{to} anillo los siguientes requisitos:

Ficha de Inscripción debidamente llenado.

Comprobante Depósito o transferencia Bancaria

Habilitación de la ADN del país o Ciudad de Origen del Piloto y Co-Piloto.

Copia de Documento de Identidad (C.I – DNI – Pasaporte) del Piloto y Co-Piloto.

Copia de Licencias Deportivas del Piloto y Co-Piloto.

3.3. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN:

Toda persona que desee participar de El Gran Premio Integración del Oriente 2019 Versión: 41 años "Prof. Fernando Quiroga Villarroel" para el Departamental de Ruta 2019 deberá enviar su solicitud acompañada de los requisitos de inscripción a la Secretaria de la prueba, formulario debidamente completada. Solamente se tendrá en cuenta las inscripciones que hayan hecho llegar su formulario al correo electrónico (adecruzinforma@gmail.com) utilizando el formulario publicado en la web oficial de ADECRUZ.

(www.adecruz.com.bo) o en la Asociación Departamental de Automovilismo Deportivo de Santa Cruz Carlos Hugo (Chino) Méndez ADECRUZ, Av. Beni N° 240 entre 4^{to} y 5^{to} anillo, antes del cierre de inscripciones.

- COMPROMISO DE LOS CONCURRENTES Y MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN:

Por el solo hecho de firmar el formulario de inscripción, el concurrente y la tripulación, se someten a las jurisdicciones deportivas especificadas en el Código y sus apéndices, estas disposiciones y el Reglamento Particular de la competencia. Durante el transcurso de la prueba algún otro pago, deberán realizarse en la secretaría administrativa de la prueba.



Los competidores, primeros pilotos o copilotos de una nacionalidad diferente del ADN deben presentar una autorización por escrito emitida por su ADN

Hasta el momento de la verificación administrativa, el competidor podrá reemplazar libremente el vehículo inscripto por otro.

3.4. Derechos de Inscripción:

El Monto de Inscripción Incluye:

Derechos Deportivos del Vehículo de Competición y de las tripulaciones. (Piloto y Co-Piloto)

3.5. CATEGORÍAS HABILITADAS:

CLASES / GRUPOS - CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE RALLY ADECRUZ:

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1.- CLASE RC2N | Con ficha de homologación específico FIA-CODASUR |
| 2.- CLASE PROTO | Con ficha de homologación y Reglamento Específico. |
| 3.- CLASE RC2N NACIONAL | Con ficha de homologación y Reglamento específico.
Para: Mitsubishi EVO IV, V y VI con restrictor de 34 m.m.
Mitsubishi EVO VII y VIII con restrictor de 33 m.m.
EVO IX según Resolución de la 1º Reunión Técnica Nacional, inciso 2).
Subaru 1995 y 2005 con restrictor de 34 m.m.
Subaru 2006 y 2007 con restrictor de 33 m.m. |
| 4.- CLASE R1B | Con ficha de homologación vigente y Reglamento específico. |
| 5.- CLASE R2B LIBRE | Con ficha de homologación vigente y Reglamento específico. |
| 6.- CLASE BUGIES LIBRE | Con Reglamento Técnico Específico. |
| 7.- CLASE OPEN | Con Reglamento Técnico Específico. |
| 8.- CLASE MOTOS | Con Reglamento Técnico Específico. |
| 9.- CLASE ATV 2 | Con Reglamento Técnico Específico. |
| 10.- CLASE ATV 4 | Con Reglamento Técnico Específico. |
| 11.- CLASE T 3 | (libre hasta 1.000cc sin turbo, con o sin correa, con o sin caja y sin modificar pistones) |
| 12.- CLASE T3.1 TURBO | (libre hasta 1.000cc) |
| 13.- CLASE TURISMO OPEN | Con Reglamento Técnico Específico. |

3.6. Reembolsos-La anulación de las solicitudes de inscripción y los reclamos de reembolso deben proceder sólo por carta certificada con acuse de recibo, al menos 48 horas luego del cierre de las inscripciones, para evitar eventuales disputas.



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019 **41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."**

-Los derechos de inscripción serán devueltos en su totalidad:
a aquellos concurrentes cuya inscripción no haya sido aceptada, y en caso de que el evento no sea realizado.

-Aquellos concurrentes a quienes se les rechace la inscripción tras las verificaciones técnicas y administrativas, debido a la no conformidad de sus autos/camiones y/o sus documentos administrativos, no tendrán derecho a reembolso alguno de sus derechos de inscripción.

3.7. Postergación o cancelación del evento

Si resultara imposible llevar a cabo la largada del evento por cualquier razón, incluyendo las siguientes que no son exhaustivas: imposibilidad de obtener y/o retiro del acuerdo de las Federaciones, autorizaciones de paso, o una situación política que hace imposible la disputa del rally o una situación económica que hace imposible la organización técnica y deportiva del evento, etc. ADECRUZ será responsable ante el competidor sólo por el reembolso de sus derechos de inscripción.

Si la largada del Rally fuera postergada, ADECRUZ informará inmediatamente a los concurrentes por correo de la nueva fecha del rally.

Desde ese momento, los concurrentes que no se encuentren en condiciones de tomar parte en el evento debido al cambio de fecha tendrán un máximo de ocho (8) días para solicitar, por correo certificado, el reembolso del monto de los derechos de inscripción pagados a ADECRUZ.

Los concurrentes no podrán efectuar reclamo de compensación alguna bajo ninguna circunstancia.

Art. 4 SEGURO

~~No aplica~~

Art. 5 Publicidad e Identificación

Ver Anexo I.

Es obligatoria la colocación de los paneles de publicidad 1, 2 y 3 del modelo oficial. La ausencia del panel 4 del modelo oficial es aceptable. Por el contrario, para los vehículos que no presentan las áreas requeridas, es obligación del competidor prever los marcos adecuados, a fin de cumplir con las reglas antes mencionadas. Toda modificación de los autoadhesivos, (corte, etc.) está prohibida. No se harán concesiones en este aspecto. Los números de competición, las placas de la publicidad deben ser colocadas en el auto antes de la verificación técnica.

Las tripulaciones deben asegurarse de que la publicidad esté adherida correctamente durante la disputa del evento. Si la publicidad obligatoria u opcional estuviera ausente o mal adherida, se aplicará una penalidad



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019 **41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."**

equivalente al 10% de los derechos de inscripción en caso de una primera infracción, y del 100% de los derechos de inscripción por cada repetición de la infracción.

5.1. Publicidad obligatoria

Los espacios reservados para el Organizador, para publicidad colectiva, y que no pueden ser comprados, se sitúan en:

Las placas de los números de carrera, donde la publicidad del organizador estará adherida en una franja de 14cm x 50cm la cual puede ser dividida, arriba y/o debajo de los números. (Número 3 en el Anexo I)

1 set de placas de los cuales 9cm x 43cm están reservados para publicidades de los organizadores. (Número 2 en el Anexo I)

2 franjas a ser adheridas a cada lado de la parte superior del parabrisas, 10cm de alto por 25cm de largo. (Número 1 en el Anexo I)

Art. 6 Números de identificación.

6.1. Placas de número

Ver Anexo I.

En todo momento durante el Evento, la ausencia o mala ubicación de una placa de número o de una placa de rally podrá provocar, bajo certificación, una penalidad monetaria equivalente al 50% de los derechos de inscripción, a condición de que los Organizadores provean estas placas. La ausencia o mala ubicación de 2 o más placas simultáneamente podrá resultar en una penalidad monetaria equivalente al 70% de los derechos de inscripción.

Placas:

3 placas de números de 50 cm (ancho) x 52 cm (alto) - número 3 en el Anexo I

2 placas de rally de 43 cm x 21,5 cm - número 2 en el Anexo I

A ser colocadas antes de la verificación técnica.

Asignación de números de competición y orden de largada de acuerdo a los Art. 16 y 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato.

Art. 7 Combustible

El organizador no proveerá (Combustible) Las operaciones de reabastecimiento serán realizadas durante las neutralizaciones, o en las áreas indicadas en el Libro de Ruta, donde podrá haber estaciones de servicio.

7.1 Autonomía

Todos los vehículos deberán tener una autonomía de combustible para 200 km. por Prueba Especial



Art. 8 Verificación administrativa

8.1. Ubicación

Las verificaciones administrativas se realizarán el día Viernes 17 de Enero en oficinas de ADECRUZ, Av. Beni entre 4to y 5to anillo # 240. a partir de las 18:00hs. Hasta las Hrs. 20:00

8.2. Documentos a ser presentados:

Documentos administrativos de las tripulaciones y concurrentes

Cada miembro de la tripulación de un vehículo debe presentar los siguientes documentos en vigencia:

Licencia de Conducir

Licencia deportiva nacional emitida por su ADN para piloto, copiloto y concurrente.

Para todos los competidores extranjeros, la autorización para competir emitida por el ADN. Esta autorización no es necesaria para los concurrentes nacionales Licencia médica emitida por el ADN del competidor.

Licencias de la Asociación de Motociclismo de Santa Cruz

Documentos administrativos del vehículo de competición

Cada vehículo debe ser presentado con la siguiente documentación:

Tarjeta de registro del vehículo (o certificado de matriculación)

Certificado de dominio (si el concurrente no es el titular de la tarjeta de registro).

Pasaporte Técnico

Art. 9 Verificación técnica y de seguridad, Sellado y Marcado

9.1. Ubicación y Horarios.

SABADO 18 DE ENERO 2020

09:00 Inicio de la Verificación Técnica y de Seguridad en la Importadora Ortiz SRL. Av. Banzer entre 4to y 5to anillo.

12:00 Cierre Verificación Técnica y de Seguridad

A cualquier piloto que se presente al área de la verificación técnica fuera de los límites horarios prescriptos en el Reglamento no le será permitido largar excepto en caso de fuerza mayor debidamente reconocida como tal por los comisarios.

El atraso a las revisiones técnico – administrativas será sancionado con una multa económica de acuerdo al siguiente detalle:

Hasta 1 hora	Bs	100.-
Hasta el final de los vehículos observados	Bs	200.-

9.2. REGLAMENTACIÓN



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

Si resultara, en el momento de la verificación técnica previa a la carrera, que un vehículo no corresponde en su presentación al grupo en que ha sido inscripto, el vehículo podrá, ante la propuesta de los comisarios técnicos, ser transferido por los Comisarios a un grupo diferente o ser rechazado definitivamente.

En este caso, los derechos de inscripción no serán reembolsados por el Organizador.

Las Categorías Autos **PODRAN UTILIZAR PARACHOQUES , PROTECTORES METALICOS PARA EL PARABRISAS Y SNORKEL.**

Art. 10 DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

10.1. CLASIFICACIÓN. - Se realizará el día Domingo 19 de Enero en el Autódromo Santa Cruz, ubicado sobre doble vía a la Guardia Km 13 a partir de horas 09:00.

Los tiempos obtenidos en la clasificación no son acumulativos a los tiempos de la primera etapa, solamente determinan el orden de partida de la competencia y el que no clasifique tendrá su ubicación al final de los que lo hicieron.

Tendrán opción a dos Repechajes y el ultimo tiempo registrado será el tiempo oficial. El costo del repechaje será de Bs. 300.- (Trecientos 00/100 Bolivianos)

10.2. ORDEN DE LARGADA PARA EL TRAMO DE CLASIFICACIÓN. - El orden de largada para el tramo de Clasificación serán Primero los Autos y seguido de las Motos. El piloto que llegue tarde a la clasificación podrá largar después del último auto o moto.

10.3. ORDEN DE LARGADA Y REGISTRO

10.3.1. PRIMERA ETAPA.- Los tiempos empleados en la clasificación, serán los que determinen el orden de largada del primer tramo de la primera etapa. El competidor que no se presente, perderá su opción y deberá largar la final de todos los que clasificaron.

10.3.2. ETAPAS.- Los tiempos obtenidos por los participantes en la clasificación de las Etapas, ordenará la largada de la segunda Etapa y así sucesivamente en las siguientes Etapas sin distinción de clases.

Los competidores más rápidos que no hubiesen terminado una etapa o hubieran tenido algún percance durante la carrera, serán reacomodados a criterio del Director de la Prueba y del colegio de comisarios

Todos los enlaces de la carrera están considerados libres

10.3.3. HORA DE LARGADA.- La hora de largada de cada competidor, estará registrada en su Libro de Tiempos.



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

Los participantes que se presenten atrasados al punto de partida, podrán largar luego del ultimo Auto registrado en la Partida, con hora reasignada (largada de etapa o neutralización) serán penalizados de acuerdo a la siguiente escala:

- Su penalización será, Un minuto, por cada minuto o fracción de minuto de atraso, de su largada , deberá presentar su tarjeta de tiempo para su reasignación de su tiempo de largada .

10.4. HORARIOS.- Los puestos de control, deberán estar dispuestos a comenzar sus funciones una hora antes del tiempo estimado para largada o paso del primer vehículo y cesaran de operar solamente después de haber cumplido el tiempo máximo de clasificación del último coche que regularmente haya largado.

10.4.1. LARGADAS.- El competidor iniciara la marcha solo cuando el Comisario Deportivo (cronometrista) de la señal correspondiente anunciando un minuto. 30 seg. 10 seg., extendiendo el brazo, levantando con el puño cerrado y a los últimos 5 seg., con la mano abierta mostrando los 5 dedos y anunciándolos en voz alta la cuenta regresiva hasta la señal de partida.

Una falsa largada o adelanto del vehículo antes de que el Comisario dé la señal de una partida, será penalizada de siguiente manera:

Primera falta	10 segundos.
Segunda falta	1 minuto.
Tercera falta	3 minutos.

10.4.2. LLEGADAS.- Las pruebas cronometradas finalizan de acuerdo al siguiente sistema:

- a) Pancarta amarilla con bandera a cuadros; proximidad de meta, (a 300 metros).
- b) Pancarta roja con bandera a cuadros: final de prueba cronometrada (Taqueo).
- c) Pancarta con STOP: Deberá detenerse para presentar su libro de tiempos.

10.4.3. LIBRETA DE TIEMPOS.- Cada binomio recibirá su Libreta de Tiempos al inicio de su largada donde figurara la hora de su partida, tiempo de clasificación, hora de llegada, tiempo empleado, hora de llegada, del siguiente tramo o etapa y ubicación final.

- a) Este documento deberá ser entregado por la tripulación al final de cada prueba cronometrada, enlace o de la etapa, a los Comisarios de Control y Cronometraje para el registro de los tiempos.
- b) La tripulación es la única responsable de este documento.
- c) La no entrega o pérdida de la Libreta de Tiempos, tendrá un valor de Bs. 200.- (Doscientos 00/100 Bolivianos) que deberá cancelarse al momento de la entrega del nuevo Libro de Tiempos por el Director de la Prueba.
- d) Solamente la Comisión de Control y Cronometraje está autorizada a registrar tiempos
- e) Si el participante entrega su Libreta de tiempos al comisario que ejerce las funciones de cerrador de ruta se considera como abandono. Así mismo el comisario de cierre tiene que permanecer junto al participante hasta el cumplimiento de su tiempo máximo de clasificación.



f) Es obligatorio que cada tripulante entregue su libreta de tiempo en la Plaza Principal del final de cada Etapa.

10.5. NEUTRALIZACIONES.- Las neutralizaciones estarán dispuestas a lo largo de la ruta que figuraran en la o en el reglamento particular de la prueba.

A su llegada a la neutralización, las tripulaciones entregaran su libro de tiempos al oficial encargado del puesto y recibirá instrucciones respecto de su próxima partida. Cuando las neutralizaciones sean programadas o no, estas podrán ser reiniciadas con el intervalo inicial entre coche y coche, además con la misma ubicación en la que arribaron al punto de neutralización. Si las condiciones para reiniciar la prueba no están dadas, ésta podrá ser suprimida y automáticamente convertirse en tramo de enlace, aclarándose que el tramo corrido antes de la neutralización, será considerado válido.

10.6. CLASIFICACIÓN GENERAL.- El tiempo total válido para la clasificación general de la prueba, es el resultado de la adición de los tiempos empleados en las ETAPAS.

Aquel competidor que hubiese obtenido el menor tiempo total en la suma de tiempos de las etapas será declarado vencedor de la prueba en la clase en la que participa.

En caso de producirse un empate en la suma de tiempos, será declarado vencedor aquel binomio que haya obtenido el menor tiempo, hasta la etapa anterior. De subsistir el empate, se recurrirá a los resultados de la penúltima etapa y así sucesivamente, hasta que se produzca la diferencia.

10.7. ADMISIÓN DE PARTICIPANTES NO CLASIFICADOS (REENGANCHE).- Los participantes que por problemas de orden mecánico no cumplieron con el total de la etapa ya sea en la prueba cronometrada o enlace, podrán ser readmitidos en la siguiente etapa, (no así los excluidos y/o descalificados), pudiendo al partir obter por el trofeo en disputa o por los tres primeros lugares.

El monto para el reenganche es de Bs. 350.- (Trecientos Cincuenta 00/100 Bolivianos) y su ubicación será detrás del ultimo de su clase, de acuerdo al Colegio de Comisarios.

Penalización para reenganchados será, el tiempo otorgado en cada Etapa + 30 minutos.

Todas las tripulaciones que hubiesen abandonado tienen la opción de reengancharse en la segunda, tercer y cuarta Etapa. Se hace notar que para acogerse al reenganche tienen que haber largado la etapa anterior

10.8. OBLIGACIÓN DE CEDER EL PASO.- El participante que fuese alcanzado por otro, está en la obligación de ceder el paso deteniendo su marcha.

Para dar paso, se cederá habitualmente el lado izquierdo de la vía, salvo cuando las condiciones del viento obliguen a lo contrario.

10.9. SANCIONES POR NO CEDER EL PASO.- El competidor que obstaculice o impida el paso de un participante que lo haya alcanzado, a denuncia de un Control de Paso o cualquier autoridad de la prueba, será sancionado de acuerdo con una penalidad de hasta 10 minutos, por el director de la prueba, pudiendo ser excluido o descalificado de la prueba, ante denuncia bien argumentada.



10.10. PARQUE CERRADO FINAL.- El Parque Cerrado es un recinto restringido, con protección policial o militar, donde los vehículos participantes deberán ingresar en forma obligatoria inmediatamente concluida su participación en la prueba, está prohibido bajo pena de descalificación efectuar cualquier tipo de reparación mecánica, salvo cambio de vidrios del vehículo con la autorización del director de la prueba.

Al final de la competencia el Parque Cerrado final, será en San Ramón donde ingresarán todos los vehículos obligatoriamente, el Colegio de Comisarios indicará al Comisario Técnico el número de vehículos y las partes a revisarse.

Si el competidor llega al Parque Cerrado fuera del horario fijado para su ingreso, será excluido automáticamente de la prueba.

El competidor podrá retirar de su vehículo, sólo sus efectos personales y abandonará el recinto inmediatamente.

De no presentarse ninguna solicitud de verificación, el vehículo será devuelto a su tripulación, inmediatamente después de vencido el plazo para efectuar reclamos.

10.11. DISCIPLINA DEPORTIVA.- Los participantes se someten a las siguientes normas de disciplina deportiva, las cuales se hallan descritas a título enunciativo y no restrictivo dentro del presente Reglamento.

Asimismo, cualquier acto de indisciplina, de comportamiento indebido o antideportivo, será sancionado por el Colegio de Comisarios con penas que en función de la gravedad de la falta, irán desde llamadas de atención, multas económicas, exclusión de la prueba y posterior suspensión de la licencia por parte de la CDN.

10.12. OBLIGACIÓN DE OBEDIENCIA.- Los participantes obedecerán sin replica a las autoridades de la prueba:

- Colegio de Comisarios
- Director de la Prueba
- Comisarios de Cronometraje
- Comisarios Técnicos y de Seguridad.
- Comisarios de Ruta

Aquellos que no lo hagan, serán excluidos de la competencia.

10.13. DECLARACIONES PÚBLICAS.-

Esta terminante prohibido que los participantes, concurrentes y dirigentes realicen declaraciones públicas en desprestigio de autoridades de la prueba, organizadores ADECRUZ, de la FEBAD, las asociaciones o contra otros participantes; los infractores serán excluidos de la prueba y su caso remitido a la CDD, para el establecimiento de sanciones adicionales de acuerdo a la gravedad de la falta.

10.14. ALCANCE DE LOS CONTROLES.-



Para efectos de disciplina deportiva, los participantes deben tener en cuenta que se hallan sometidos al presente Reglamento desde el momento de confirmar su inscripción hasta la finalización de la ceremonia de entrega de premios y conclusión de todos los actos oficiales y extra oficiales inherentes a la competencia.

10.15. SEÑALES POR BANDERA.-

Las señales por bandera que obligatoriamente deberán ser observadas por los participantes, son las siguientes:

- **BANDERA A CUADROS NEGRO Y BLANCO.-** Señal de finalización de la prueba.
- **BANDERA VERDE.-** Ruta expedita, ya no existe obstrucción en la ruta o el peligro se ha disipado.
- **BANDERA AMARILLA.-**
 - a) **Agitada:** Peligro grave, por accidente u obstrucción de la ruta, esté listo para detenerse.
- **BANDERA AZUL.-**
 - a) **Agitada.-** Un competidor más veloz está siendo obstruido, ceder el paso deteniéndose inmediatamente.

ARTICULO 11. PROHIBICIONES

11.1. PROHIBICION DE REMOLCAR Y/O TRANSPORTAR)

Se prohíbe a los participantes bajo pena de exclusión o penalización o multa en efectivo :

Ser remolcado, transportado o empujado por vehículos o personas durante las pruebas cronometradas.

Solo podrán ayudarse entre las Tripulaciones participantes del evento.

Bloquear deliberadamente el paso de otro competidor.

Comportarse de una manera incompatible con el espíritu deportivo.

Realizar trompos o sig-sag que pongan en peligro la seguridad de las personas en la largada o al final de una Prueba Especial o final de una Etapa de la competencia.

Todos los equipos de auxilios podrán circular durante el desarrollo de la Prueba Especial hasta tres horas antes del inicio de la misma, una vez sea alcanzado por el coche de seguridad (doble cero o triple cero) este coche de auxilio deberá detenerse inmediatamente buscando un lugar que no represente peligro para los competidores.

Faltar el respeto a un comisario de la organización.

11.2. PROHIBICIÓN DE CONDUCIR EN CONTRA RUTA.-

Esta absolutamente prohibido para cualquier competidor, conducir su coche en dirección opuesta al sentido de la carrera ya sea en los ensayos o en la propia prueba bajo la pena de exclusión o descalificación por el Comisario o la Autoridad que observe la infracción, adicionalmente se le suspenderá su licencia FEBAD por un año calendario. Así mismo será de su exclusiva responsabilidad los accidentes o daños que cause a los competidores y otros con su desacato a esta disposición.

11.3. PROHIBICIÓN DE DETENERSE EN PLATAFORMA Y SEÑAL DE ADVERTENCIA.-

Queda absolutamente prohibido detenerse sobre la plataforma de la ruta. En caso de que un corredor no pueda de inmediato retirar su coche fuera de la vía, deberá dar señales de aviso de dicha obstrucción con la bandera amarilla y triangulo, desde un lugar visible, para evitar accidentes con otros coches que estén



en competencia, esta advertencia es de exclusiva responsabilidad del participante, el no hacer caso a esta normativa será pasible a la escala de penalizaciones.

11.4. PROHIBIDO RECLAMOS DE SOLIDARIDAD.-

Queda terminantemente prohibido a los competidores que por solidaridad u otro motivo, se presenten a abogar o refrendar, cualquier nota de reclamo de un participante. Los infractores a esta determinación se harán pasibles a las sanciones que correspondan de acuerdo a la gravedad de la falta. El solidario será sometido a la misma sanción del infractor.

No se aceptara cartas en común, vale decir que no deben presentar cartas con varias firmas.

11.5 PROHIBIDO MANIOBRAS PELIGROSAS.-

Queda terminantemente prohibido realizar maniobras peligrosas premeditadas, como trompos, zigzagueos y otros. El infractor será penalizado con 10 minutos a su tiempo final y sancionado por el Director de la Prueba..

11.5.1 CONDUCCION PELIGROSA.-

El piloto que sea sorprendido realizando maniobras peligrosas durante el desarrollo de la rampa de presentación o competencia, poniendo en peligro su propia integridad y la del público, será inmediatamente sancionado con una multa de \$us 100 (cien dólares americanos)

ARTÍCULO 12. COCHES DE AUXILIO

12.1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO DE AUXILIO.-

El vehículo de auxilio, deberá llevar en sus laterales el número del coche al que presta asistencia, de manera

tal que sea claramente identificado.

Cuando el vehículo de auxilio presta asistencia a más de un participante, deberá llevar la numeración de todos ellos.

12.2. INGRESO A LA RUTA.-

Los vehículos de auxilio podrán ingresar a la ruta hasta 30 minutos antes del inicio de la largada de los autos de seguridad.

Luego de la partida del último coche en competencia, ingresa el auto de seguridad y la ambulancia, los vehículos de auxilio deberán mantener una distancia de 100 metros mínimamente, el no respetar esta instrucción la sanción será al piloto que el vehículo de auxilio representa.

Los vehículos de auxilio, que se encuentren transitando o hayan sido alcanzados por los autos de seguridad en la ruta o haya partido el primer coche, deberán buscar inmediatamente su ubicación fuera de la pista, donde deberán permanecer estacionado hasta que se produzca el paso del coche de cierre de la Comisión Deportiva y la ambulancia, de no hacerlo será penalizado con \$us 200 (docientos dólares americanos)

12.3. PROHIBICIÓN DE CONDUCIR CONTRA RUTA VEHICULOS DE AUXILIO.-

Los vehículos de auxilio circularan únicamente en el sentido de la carrera.



12.4. INFRACCIONES DE LOS VEHÍCULOS DE AUXILIO.-

Las infracciones cometidas por los vehículos de auxilio son de responsabilidad del o los participantes a los que pertenece el vehículo de auxilio, recayendo sobre ellos las sanciones correspondientes, desde multas hasta la exclusión de la prueba sin que el participante pueda aducir desconocimiento o excusar su responsabilidad.

12.5. ESCALA DE SANCIONES PARA LOS DE VEHÍCULOS DE AUXILIO.-

Los participantes cuyos vehículos de auxilio que infrinjan las normas establecidas serán sancionados de acuerdo a la siguiente escala:

- Primera infracción multa Bs. 1.000 más 2 minutos.
- Segunda multa Bs. 2.000 más 4 minutos.
- Tercera infracción EXCLUSIÓN

ARTÍCULO 13. RECLAMOS.-

Los participantes para realizar su reclamo deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- El reclamo es exclusividad del piloto, que será considerado por las autoridades de la prueba.
 - Las observaciones de terceros no serán analizadas bajo ninguna circunstancia.
- Queda expresamente prohibido recurrir ante cualquier otra autoridad que no sean las deportivas. Quienes recurran a otras instancias, serán inhabilitados por un término no menor a dos años.

Todo anuncio de este derecho debe realizarse por escrito y dirigido al Director de la Prueba, con un depósito de 1.000 Bs. (Un mil bolivianos), dentro de los plazos que a continuación se detallan:

a) CONTRA LA VALIDEZ DE UNA INSCRIPCIÓN.- Hasta 4 horas después de cerrado el registro.

b) CONTRA LA CLASIFICACIÓN GENERAL DE LA CARRERA.- Hasta 2 horas después de

publicada la planilla oficial.

c) CONTRA LA DISTANCIA DE LA CARRERA.- Hasta 48 horas antes de iniciar la prueba.

d) CONTRA LA DECISIÓN DE UN COMISARIO DEPORTIVO, DIRECTOR DE LA PRUEBA O COLEGIO DE COMISARIOS.- Hasta 3 días hábiles, después de adoptada la decisión.

e) CONTRA OTRO COMPETIDOR.- Hasta 30 minutos después de concluida la carrera.

f) CONTRA OTRO PARTICIPANTE (verificación técnica).- Hasta 30 minutos después de publicada la Clasificación Oficial.

13.1. AUDIENCIA.-

Una vez presentado el reclamo y aceptado por el Colegio de Comisarios, esta instancia preparara una audiencia al demandante, el cual explicara su observación, además será obligatoria la presencia del demandado.

Concluida la audiencia, el Colegio de Comisarios deliberará y votará a puerta cerrada, para luego informar por escrito al interesado de la decisión asumida.

13.2. APELACIONES Y DEPÓSITO DE FIANZA.

Todos los participantes tienen el derecho de apelar las decisiones del Colegio de Comisarios actuante



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019 **41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."**

en la prueba , ante el Tribunal de Justicia Deportiva de ADECRUZ, previo pago de 1.000 Bs. (Un mil bolivianos)

En caso de que el TJD, acepte la mencionada apelación, la administración de ADECRUZ, elaborara un presupuesto donde se fijara la fianza. Este monto debe cubrir en su integridad los gastos del proceso.

Estos los siguientes plazos:

- a) Apelación a fallos del Colegio de Comisarios, hasta 72 horas después de concluida la prueba.
- b) Apelación a fallos de la Comisión Deportiva .- Dentro del plazo fijado por la misma Asociación en su fallo. Este límite no podrá ser superior a 7 días hábiles como máximo.
- c) El Tribunal de Justicia Deportiva de ADECRUZ, no aceptará ninguna apelación de participantes que no estén enmarcados dentro los plazos previstos.
- d) Solo los fallos del Tribunal de Justicia Deportiva, podrán modificar los resultados de una competencia. Si el TJD emite la Resolución a favor del demandante; todos los gastos de depósito de inicio de causa y fianza serán reembolsados al mismo y estos cargos serán cubiertos al demandado.

13.3. Reclamos Airados y Agresiones.-

Cualquier reclamo realizado en forma enardecida o agresión verbal a una autoridad de la prueba, determinará la automática exclusión de la carrera y la suspensión de su Licencia por el tiempo que la CD determine.

La agresión física a una autoridad, decretará la desclasificación inmediata y posterior sanción de la CD.

ARTÍCULO 14. PREMIOS Y PUNTOS

14.1. GANADORES DE LA COMPETENCIA

Sera declarado ganador de la competencia en cada clase, la tripulación que haya obtenido el menor tiempo en las clasificaciones General y así sucesivamente los puestos subsiguientes con el fin de otorgar los trofeos a los tres primeros de cada categoría.

El campeonato Departamental no otorga premios económicos-

ARTICULO 15. DISPOSICIONES VARIAS.-

15.1. FACULTAD PARA MODIFICAR PRUEBA.- Las autoridades de la prueba, se reservan el derecho de adoptar las medidas más convenientes para el mejor desarrollo de la competencia, efectuar modificaciones, suprimir tramos de la ruta, neutralizar los tramos que considere conveniente, disponer el uso de rutas alternativas, etc.

15.2. REUNIONES INFORMATIVAS.-

Durante el desarrollo de la carrera la Dirección de Prueba, podrá convocar si considera necesario a reuniones informativas a fin de informar acerca del desarrollo de la misma, informar sobre las modificaciones que podrían surgir y tratar los puntos que considere necesarios.



Estas reuniones tienen carácter de obligatoriedad para los participantes, quienes en ningún caso podrán alegar desconocimiento de lo tratado en las mismas.

Durante la reunión informativa no se permite la polémica o deliberación de los participantes, quienes se limitarán a cumplir sin replica las instrucciones de las autoridades de la prueba. La contravención a esta disposición será penalizada con una multa económica de Bs. 700.- (Setecientos 00/100 bolivianos) que deberá ser pagada antes del inicio de la competencia en beneficio de ADECRUZ

Los participantes que no asistan a estas reuniones serán penalizados con una multa de Bs. 200.- (Doscientos 00/100 bolivianos) que deberá ser cancelada antes del inicio de la competencia.

15.2.1. CORTE DE CAMINO.-

El piloto que realice cortes de caminos comprobados cuyo accionar está prohibido, y sea del conocimiento del Colegio de Comisarios, estará automáticamente excluido de la prueba, y sancionado por el colegio de comisario

El organizador tiene la obligación de delimitar con cinta los lugares susceptibles a cortes de camino, colocando un comisario para este fin.

Es obligatorio seguir el libro de Ruta, aunque no hubiera la cinta roja delimitadora.

15.3. REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA, ANEXOS Y SEPARATAS.-

Este reglamento particular de la prueba, sus anexos y separatas tendrán fuerza de Reglamento.

15.4. DECLARACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO.-

La competencia es de conocimiento y aprobación por las autoridades Gubernamentales, Policiales, Ejército Nacional y la Administradora Boliviana de Carreteras, para el uso de los diferentes caminos por donde se desarrollará la prueba, por lo que son **DECLARADOS CAMPOS DEPORTIVOS**, de acuerdo a la Ley 3988 (Código de Tránsito) Art. 120 y los reglamentos vigentes de ADECRUZ y la FEBAD, otra instancia ajena, queda nula de cualquier valor.

Los participantes declinan toda responsabilidad por los daños que causaren a terceros durante el desarrollo de la prueba, considerándose que toda persona ajena a la organización de la competencia que se

encontrase sobre la ruta infringe las disposiciones de seguridad adoptadas por las autoridades de Tránsito, Policía Nacional, Ejército y comisiones de seguridad de la prueba.

15.5. RESPONSABILIDADES.-

Los auspiciadores de la competencia, ADECRUZ, que convocan a estas pruebas, declinan toda la responsabilidad de accidentes que ocurran a los competidores, antes, durante y después de la carrera, haciendo constar que, el inscrito toma parte de ella a su exclusivo riesgo conforme declara en su ficha de inscripción. Asimismo, declinan de toda responsabilidad por accidentes que sufrieran terceras personas durante el transcurso de las competencias.



GRAN PREMIO INTEGRACION DEL ORIENTE 2.019
41 AÑOS "Prof. Fernando Quiroga V."

El público asiste a las competencias bajo su exclusivo riesgo y deberá observar y dar cumplimiento a las aéreas restringidas y a todas las disposiciones de seguridad dispuestas por las autoridades policiales y militares encargadas de precautelar el orden público.

15.6. ALERTA MÉDICA.-

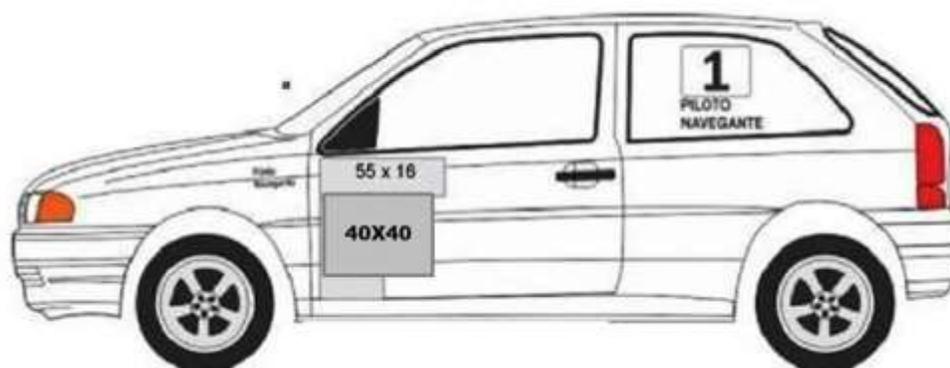
Estarán en alerta los hospitales que se encuentran en el recorrido del Gran Premio Integración del Oriente 2.019 San José de Chiquitos, San Ignacio de Velasco, Concepción y San Ramón.

15.7. SERVICIOS MÉDICOS.-

Se dispondrá de una Ambulancia en cada largada y una Ambulancia que realizara todo el recorrido atrás del coche barredor.

15.8. INFORMACIÓN MÉDICA.-

Los deportistas y/o dirigentes que participan de esta prueba, deberán informar en forma obligatoria y escrita al Director de la comisión Médica, si tuviesen alguna enfermedad (diabetes) o alergia a algún medicamento (penicilina).



AUTOS

2 placas, de 43 x 21,5cm, que deben ser ubicadas en la parte delantera y trasera del vehículo (publicidad obligatoria).

3 placas de números, de 50 x 52cm, (publicidad obligatoria).

2 paneles de publicidad del organizador, de 50 x 52cm (opcional).

3. UTV - Ubicación de publicidades y placas

2 chapas de 25cm x 20cm a ser adherida en la parte delantera y trasera del UTV. –

2 placas de 45cm x 40cm a ser adheridas a cada lado de la parte de las puertas del UTV.

MOTOS

1) 1 placa de 25cm x 22cm a ser adherida en la parte frontal de la moto/cuadriciclo.

2) 2 placas de 25cm x 22cm a ser adheridas a cada lado de la parte trasera de la moto/cuadriciclo.

3) 1 chaleco de 28cm x 25cm a ser colocada sobre el buzo del piloto.





ANEXO II

SEGURIDAD

Equipamiento de Seguridad para autos

Los vehículos deberán estar en estricta conformidad con las reglas del Artículo 283 (Equipamiento de Seguridad para Autos y Cross Country) del Anexo J del Código Deportivo Internacional de la FIA.

Equipamiento médico y de Supervivencia

Los pilotos deben llevar a bordo el equipamiento médico y de supervivencia descrito debajo:

a - Equipamiento médico:

Cada vehículo debe llevar un pequeño botiquín médico de primeros auxilios que incluya:

Un colirio (boroclarina o equivalente)

Un analgésico (aspirina o equivalente)

Dos antidiarreicos (inmodio, ercefuril o equivalente)

Un antibiótico (oracilina, totapen o equivalente)

Apósitos, un paquete de compresas estériles, dos vendajes, cinta adhesiva, 5 alfileres de gancho.

Un desinfectante de piel (betadina o equivalente)

Una crema de protección solar para labios y piel

Vitamina C masticable

Pastillas de Nergisport Sodio

b - Equipamiento de Supervivencia

Cada vehículo debe llevar (obligatorio)

Una botella de agua de 2 l. por tripulante

Un cable de remolque de 9 m

Una linterna

Un encendedor

Una baliza de seguridad

A cualquier piloto que no presente la totalidad de este equipo de supervivencia en la largada de una etapa, se le prohibirá la largada por parte del Director de la Prueba hasta que esta situación sea rectificadada y puede incurrir en una penalidad que puede llegar a la exclusión, aplicada por el Panel de Comisarios Deportivos en el caso de una segunda infracción.

El equipamiento de seguridad y supervivencia debe estar fácilmente accesible para que el Director de la Prueba pueda eventualmente controlarlo en la largada de cada etapa, mientras los competidores permanecen sentados en el vehículo.



ASISTENCIA EN CASO DE ACCIDENTE DE OTRO COMPETIDOR

Se recuerda que la ética exige detenerse cuando se constata un accidente de un equipo para asegurarse el modo de intervención más apropiado entre su intervención, se ruega informar al oficial más próximo que se encuentre en ruta.

Abandonos -Exclusiones

En el caso de un abandono, el piloto o concurrente debe obligatoriamente notificar por todo medio y tan pronto como sea posible a los Cuarteles Generales de la Carrera. Número telefónico de los Cuarteles Generales: +591 77670900.

Si no se respeta la obligación de notificar el abandono, y se realiza una búsqueda específica; la tripulación en infracción será financieramente responsable de la búsqueda.

Además, se podrá solicitar a la ADN del competidor que imponga sanciones adicionales bajo la decisión del Panel de Comisarios de la Prueba. El transporte de un competidor en cualquier vehículo de la organización o de la prensa, durante una etapa o parte de ella, resultará en la exclusión de dicho competidor.

Cierre de la ruta

Un vehículo de "barrido" de la organización cerrará la ruta del evento.

Este vehículo habrá de recoger a las personas cuyos vehículos estén averiados o fuera de servicio, pero en ningún caso los vehículos averiados serán remolcados.

Los pilotos que se nieguen a subir a bordo del vehículo de barrido asumen su propia responsabilidad y deberán firmar un descargo que será entregado por los miembros de la organización a cargo del cierre de la ruta.

No podrán plantearse reclamos basados en las consecuencias de este rechazo contra la organización.

ANEXO III

Asistencia

1. Los vehículos de asistencia deberán:

Aceptar y respetar lo prescrito en este reglamento y seguir las instrucciones dadas por el Director de la Prueba.

Aceptar, al igual que los vehículos de competición, las leyes de tránsito incluidas en el Código Boliviano